



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia**

Bellavista, 10 de abril de 2017

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 092-2017-CF-FCA.**

Visto la **Resolución de Decano N° 032-2017-D-FCA-UNAC**, de fecha 10 de marzo de 2017, mediante la cual se DESIGNA a los integrantes de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo normado en el Art. 12, numeral 12.20 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del respeto a los convenios, pactos y acuerdos colectivos que rigen las actividades de la comunidad universitaria;

Que, los artículos 116, numeral 116.14 y 141, numeral 141.4 del Estatuto, establecen que el Consejo Universitario puede celebrar convenios con universidades nacionales y extranjeras, organismos gubernamentales y no gubernamentales y otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la Universidad;

Que, a efecto de proponer la celebración de convenios e intercambios académicos inter facultativos, así como con otras universidades nacionales y extranjeras, y organismos gubernamentales y no gubernamentales, se hace necesario que la Facultad cuente con una Comisión de Convenios e Intercambio Académico;

Que, para dicho fin, conforme a la Resolución del Visto, el Decano ha designado la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas, conforme a sus atribuciones funcionales, dándose cuenta al Consejo de Facultad para los fines correspondientes,;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril de 2017 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numerales 180.1, 180.13 y 180.23 del Estatuto;

### RESUELVE:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución de Decano N° 032-2017-D-FCA-UNAC de fecha 10 de marzo de 2017, mediante la cual se DESIGNA a los integrantes de la **COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, quedando conformada de la siguiente manera:

- **Presidente:** Dr. José Luis Reyes Doria, profesor Asociado, a Tiempo Completo.
- **Secretario:** Dr. Juan Benjamín Puican Castro, profesor Principal, a Tiempo Completo.
- **Miembro:** Lic. Psic. Ana María Chávez Suarez, profesora Asociada, a Tiempo Completo.

**SEGUNDO: ESTABLECER** que el Presidente de la **COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO**, presentará al Decanato el Plan de Trabajo Calendarizado, correspondiente al año 2017, en un plazo no mayor de diez (10) días.

**TERCERO: HACER** de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, a los Vicerrectorados así como a las diferentes dependencias académicas y administrativas de la Facultad para su conocimiento y fines correspondientes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO